

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.128/14

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2014, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capítulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	16.800,00	10.881,70	27.681,70
2	Gastos ctes en bb y servicios	62.000,00	26.730,00	88.730,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	60,00	0,00	60,00
6	Inversiones reales	14.370,00	84.409,50	98.779,50
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	TOTALES	93.170,00	122.021,20	215.191,20

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	17.200,00	00,00	17.200,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00	00,00	1.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	4.200,00	00,00	4.200,00
4	Transferencias corrientes	14.170,00	12.611,70	26.781,70
5	Ingresos patrimoniales	56.600,00	00,00	56.600,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	0,00	7.409,50	7.409,50
8	Activos financieros	00,00	102.000,00	102.000,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	TOTALES	93.170,00	122.021,20	215.191,20

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Junciana 30 de Octubre de 2014.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*

